

**JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA****ACTA BUENA PRO****Asunto : Adjudicación Selectiva N°SEL-0034-2024-OFP/PETROPERÚ-Segunda Convocatoria****Referencia : “ADQUISICIÓN ISLA DE EDICIÓN”.****I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. El 22.07.2024 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva del asunto en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara y comunicado a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- 1.2. El 30.07.2024 se publicó en el SEACE, la Absolución de Consultas.
- 1.3. El 31.07.2024 se publicó en el SEACE la Integración de las Bases como reglas definitivas del Proceso.
- 1.4. El 05.08.2024, en el Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS se recibió la propuesta técnica y económica de la siguiente empresa:
  - CIMETSYS PERU S.A.C.

**II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:****2.1. Documentación Obligatoria:**

- a) Con fecha 07.08.2024, se procedió a la apertura de la propuesta presentada, a través del Nuevo de Portal de Convocatorias SUPLOS.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	CIMETSYS PERU S.A.C.
<b>Documentación Obligatoria:</b>	
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presento
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral II de las Condiciones Técnicas)	Presento
<b>De ser el Caso:</b>	
Promesa de Consorcio	No corresponde

**2.2. Evaluación Económica:**

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16° del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER US\$ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 Dólares Americanos), incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) El orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	MONTO INCLUIDO IGV.
1	CIMETSYS PERU S.A.C.	US\$ 18,000.00

**2.3. Evaluación Técnica:**

- a) El postor se encuentra habilitado como proveedor y con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ, además de presentar la documentación señalada como obligatoria en las Bases.
- b) Mediante Memorando N°JCTR-1833-2024, se solicitó a la Unidad de Prensa, la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, de la propuesta presentada.
- c) Con Memorando N°PRN-0059-2024 la Unidad Prensa, remitió la evaluación, de acuerdo con lo siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	OBSERVACIÓN
1	CIMETSYS PERU S.A.C.	CUMPLE

### **III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:**

- 3.1. Conforme al Artículo 56° del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., mediante Carta N°JCTR-2012-2024 se solicitó al postor CIMETSYS PERU S.A.C., mejorar de ser factible su oferta económica.
- 3.2. Mediante correo electrónico el postor CIMETSYS PERU S.A.C., informa que no le es posible una mejora de su propuesta económica, por lo que se mantiene en US\$ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 Dólares Americanos), incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- 3.3. La propuesta económica del postor CIMETSYS PERU S.A.C., representa el 100% del Monto Estimado Referencial (MER).

### **IV. CONCLUSIÓN:**

- 4.1. Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N°SEL-0034-2024-OFP/PETROPERÚ-Segunda Convocatoria, al postor CIMETSYS PERU S.A.C., por un monto de US\$ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 Dólares Americanos), incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- 4.2. Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 03 de setiembre de 2024

Christopher G. Freitas Soria  
**Jefe (e) Contrataciones**